

IQUIQUE, 23 de diciembre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.455.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 235 de la Dirección General de Docencia de fecha 21.12.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

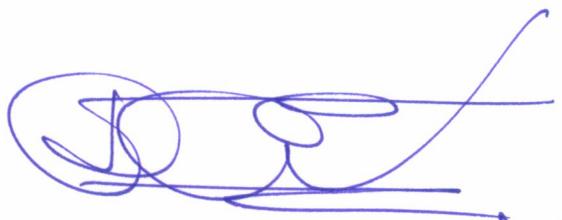
DECRETO:

1.- Apruébase la conformación del Consejo Asesor Externo de Carrera de Enfermería, integrado por las personas que a continuación se individualizan:

NOMBRE	CARGO
Sra. Karla Martínez Donoso	Enfermera Subdirectora gestión del cuidado, Hospital Regional
Sra. Marcela Sandoval Hidalgo	Presidenta Regional Colegio de Enfermeras
Sra. Mariluz Bravo Cerda	Directora de CESFAM Guzmán
Sr. Alfredo Rodríguez Ibáñez	Enfermero Clínica Tarapacá
Sr. Cristian Miranda Chamorro	Ex alumno, enfermero Consultorio General Urbano Héctor Reyno

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 1478 de 15.10.2013.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



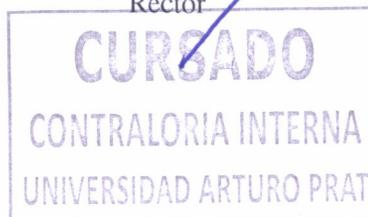
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



29 DIC 2015





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 22 DIC. 2015

Nº Reg.: 2016 /

MEMORANDUM DGD N° 235/2015.

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY G. - SECRETARIO GENERAL
DE : DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA

REF. : SOLICITA EMISION DE DECRETO EXENTO
FECHA : IQUIQUE, 21 DICIEMBRE DE 2015.

Señor Secretario General:

Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien autorizar emisión de Decreto Exento por la conformación del Consejo Asesor Externo de la carrera de Enfermería. Se adjunta Memorándum FCS N°126/2015 del 16 de Noviembre de 2015 con DE N°1.478 del 15 de Octubre de 2015 Consejo Asesor anterior.

Se adjunta documento, sin costos asociados.

Le saluda muy atentamente,



FERNANDO CORTES TELLO
Director General de Docencia



FCT/mmt
c.c.: Archivo.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FCS. N°126/2015

MEMORANDUM

DE : SRA. CELIA TORRES QUEZADA
DECANA (S)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A : SR. FERNANDO CORTES TELLO
DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA

REF. : CONSEJO ASESOR EXTERNO

FECHA : IQUIQUE, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Mediante el presente, solicito a usted, gestionar Decreto Exento de conformación del Consejo Asesor Externo de la Carrera de Enfermería, como se detalla a continuación:

- 1.- Sra. Karla Martínez Donoso
Enfermera Subdirectora Gestión del Cuidado, Hospital Regional
- 2.- Sra. Marcela Sandoval Hidalgo
Presidenta Regional Colegio de Enfermeras
- 3.- Sra. Mariluz Bravo Cerda
Directora de CESFAM Guzmán
- 4.- Sr. Alfredo Rodríguez Ibáñez
Enfermero Clínica Tarapacá
- 5.- Sr. Cristian Miranda Chamorro
Ex alumno, Enfermero Consultorio General Urbano Héctor Reyno

Cabe mencionar, que el Decreto Exento N° 1478 del 13 de octubre queda sin efecto.

Sin otro particular, se despide cordialmente


CELIA TORRES QUEZADA
Decana (s)
Facultad de Ciencias de la Salud



CTQ/mmt.
Distribución:
- La indicada
- Archivo

IQUIQUE, 15 de octubre del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.478.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 57 del 05.03.2012.-

c.- El Memorando N° 196 del Director General de Docencia, de fecha 09.10.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la conformación del Consejo Asesor Externo de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo siguiente:

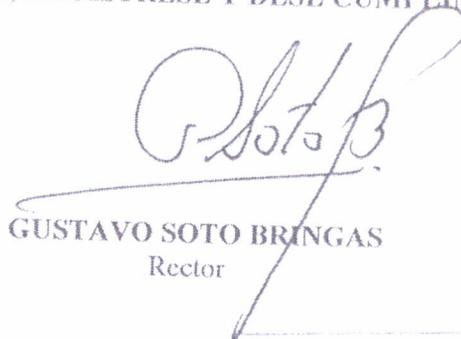
Enfermera Subdirectora Gestión del Cuidado Hospital Regional	Sra. Karla Martínez Donoso
Presidenta Regional Colegio de Enfermeras	Sra. Marcela Sandoval Hidalgo
Directora de CESFAM Guzmán	Sra. Mariluz Bravo Cerda
Enfermera Jefe Clínica Iquique	Sra. Tonka Misetic Suárez
Ex alumna, Encargada de Calidad Consultorio Videla	Sra. Carolina Llanos Urrejola

2.- Déjase sin efecto cualquier designación anterior en la materia.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG:ccc

CURSADO
CONTABILIDAD Y CONTROL
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
17 OCT 2013

